REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIII - Nº 349 Bogotá, D. C., martes 13 de julio de 2004 EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 024 DE 2004

(junio 8)

Legislatura 2003 - 2004

Segundo Período

Siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (9:55 a.m.) se da inicio a la sesión bajo la dirección del Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente honorable Representante Miguel Angel Rangel Sosa, quien ordena llamar a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Gamarra Sierra José Rosario
Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
Olano Becerra Plinio Edilberto
Paz Ospina Marino
Piamba Castro José Gerardo
Ramírez Ramírez Pedro María
Rangel Sosa Miguel Angel
Uribe Bent María Teresa
Velásquez Cárdenas John Jairo
Zambrano Erazo Bérner León.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
Arias Hoyos María del Rocío
Besaile Fayad Musa
Herrera Cely José Manuel
Mesa Arango Ernesto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Soto Jaramillo Carlos Enrique

Con excusa dejó de asistir el honorable Representante:

López Maya Alexánder.

El Secretario:

Señor Presidente, contestaron a lista 10 honorables Representante, hay quórum deliberatorio y decisorio.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 8 de junio de 2004

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 022 de 2003 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Rangel Sosa, José Rosario Gamarra Sierra, Bérner León Zambrano Erazo.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2004.

2. **Proyecto de ley número 069 de 2003 Cámara,** *por la cual se amplían los plazos fijados en el artículo 39 del Decreto 170 de 2001, se autoriza el cambio de servicio particular a público para vehículos tipo campero y mixto y se adiciona el artículo 6º de la Ley 105 de 1993.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Alexánder López Maya.*

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2003.

3. **Proyecto de ley número 040 de 2003 Cámara,** *por la cual se crea el Defensor de los Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autora: honorable Senadora *Leonor Serrano de Camargo.*

Ponentes: honorables Representantes *Musa Besaile Fayad, Plinio Edilberto, Olano Becerra, Alexánder López Maya.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 170 de 2004.

4. **Proyecto de ley número 291 de 2003 Cámara, 065 de 2002 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993.*

Originario: Senado de la República.

Autor: honorable Senador *Camilo Sánchez Ortega.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Pedro María Ramírez Ramírez, José Gerardo Piamba Castro, Ernesto Mesa Arango.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2004.

5. **Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, 172 de 2003 Cámara (Acumulados),** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996, por la cual se crea el Círculo Metropolitano del Quindío y se dictan otras disposiciones.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Luz Piedad Valencia Franco, Jorge Eduardo Casabianca, Bernabé Celis Carrillo* y otros.

Ponentes: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro, Plinio Edilberto Olano Becerra, Miguel Angel Rangel Sosa.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2004.

6. **Proyecto de ley número 060 de 2003 Cámara,** *por la cual se regulan las comunicaciones vía Internet y mediante el uso de fax que se realicen desde lugares habilitados para brindar al público esos servicios.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

Ponentes: honorables Representantes *Musa Besaile Fayad, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 214 de 2004.

7. **Proyecto de ley número 133 de 2003 Cámara, 180 de 2003 Cámara, (Acumulados),** *por medio de la cual se autoriza la prestación del servicio de transporte público terrestre en la modalidad mototaxi en los municipios de quinta y sexta categorías y se dictan otras disposiciones. Por medio de la cual se reglamenta el servicio de transporte mototaxi.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Miguel Angel Rangel Sosa.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, José Rosario Gamarra Sierra, John Jairo Velásquez Cárdenas, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2004.

8. **Proyecto de ley número 273 de 2003 Cámara, 113 de 2002 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional de Folclor y se ordenan unas obras.*

Originario: Senado de la República.

Autores: honorables Senadores *Jaime Dussán Calderón, Jaime Bravo, Hernán Andrade Edgar Artunduaga.*

Ponentes: honorables Representantes *John Jairo Velásquez Cárdenas, Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta, Ernesto Mesa Arango.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2004.

9. **Proyecto de ley número 064 de 2003 Cámara,** *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de psicólogo y se dictan otras disposiciones.*

Originario: Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *Luis Carlos Delgado Peñón,* honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta.*

Publicación: PPD. ***Gaceta del Congreso*** número...

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Miguel Angel Rangel Sosa.

El Vicepresidente,

José Gerardo Piamba Castro.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente:

Leído el Orden del Día, se abre la discusión sobre el Orden del Día, tiene la palabra la doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente para solicitar entonces el retiro del proyecto que no fue publicado.

El Presidente:

Señor Secretario lea el proyecto que no ha sido publicado.

El Secretario:

Proyecto de ley número 064 de 2003 Cámara, *por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la profesión de Psicólogo y se dictan otras disposiciones.*

También le informo que el Proyecto número 040, tiene una ponencia igualmente negativa que en últimas hay una ponencia positiva, pero no ha salido publicada y una ponencia negativa.

Igualmente, el 291 por el cual se modifica el artículo 30 de la Ley 105 de 1993, la negativa no ha sido aún publicada.

Se sacarían el tercero, el cuarto y el noveno.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, no voy a entrar en discusión de si se pueden sacar o no, solamente una observación señor Presidente, esos proyectos el tercero y el cuarto, no de igual manera el noveno, habían sido puestos en discusión de la plenaria en dos sesiones anteriores, el Reglamento de la Ley 5ª señor Presidente determina unos períodos, si me escucha el Secretario, le sirve porque es para el Secretario, ahí tiene Secretario, Subsecretario y asesores, hay unos períodos en los cuales se puede presentar ponencia, entonces qué es lo qué ha pasado con esos dos proyectos que se ha presentado una ponencia incompleta, es decir, no tienen las firmas, incompleta en el sentido de que los ponentes están de acuerdo, lo que es totalmente lícito y legal, pero obviamente, que la Presidencia debe asumir una condición de comportamiento y es que cuando se presente una ponencia y la ponencia no recoja las firmas de todos los Parlamentarios, pues tendrá que dar un plazo prudente para que se presente la otra ponencia, determinar un plazo, porque si no fíjese usted, que estos proyectos se hubieran podido estudiar por la Comisión sin la ponencia respectiva y entonces los Parlamentarios van colocando ponencias que les desordenan la organización legislativa que ustedes han venido desarrollando, entonces para que lo tenga en cuenta señor Presidente y claro si no se han publicado las ponencias habrá que estudiarlas y entrarán a discusión la ponencia positiva y negativa de cada uno de esos proyectos.

Señor Presidente, si usted autoriza al Secretario en el punto cuarto en el artículo que se va a retirar, los ponentes son el doctor Alexánder López, el doctor Pedro María Ramírez, José Gerardo Piamba y el doctor Ernesto Mesa Arango, quienes firman las dos ponencias, usted anunció que había una positiva y una negativa.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase informar.

El Secretario:

Sí señor Presidente, la Negativa es firmada por el doctor Alexánder López, radicada el 31 de mayo y la positiva por los doctores Pedro

María Ramírez, José Gerardo Piamba Castro y el doctor Ernesto Mesa, esa fue radicada el 11 de mayo de 2004.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente, a mí se me informó y ya están trayendo que el último proyecto el noveno sí fue publicado en la ***Gaceta,*** entonces ya le están trayendo la ***Gaceta*** al Secretario, para que se deje la constancia de que sí fue publicado, que no se debata hoy, pues es otra cosa, pero sí fue publicado en la ***Gaceta,*** entonces que quede claro que el proyecto fue publicado en la ***Gaceta,*** entonces le pido por favor que no se saque del Orden del Día, ya están trayendo la ***Gaceta*** como constancia que sí fue publicado en la ***Gaceta*** la semana pasada.

El Secretario:

La información que teníamos, señor Presidente, que a las 9:30 aún no había sido publicado en la ***Gaceta,*** no había llegado a la ***Gaceta*** esa publicación.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez, tiene la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente para solicitarle comedidamente el aplazamiento del debate acerca del tema de mototaxis, estamos esperando unos datos para tener mayor claridad sobre el tema y también algunos compañeros que nos han solicitado alguna información y queremos llegar al debate del martes ya con criterios más precisos y darle salida rápida a un proyecto que ha levantado tanta polémica.

Señor Presidente, voy a permitirme leer la siguiente proposición:

Proposición

Aplácese el debate del proyecto mototaxis, a fin de aclarar algunas inquietudes de tipo legal y llegar al próximo debate con mayores argumentos, tanto a favor como en contra del proyecto.

La firmamos.

Jhon Jairo Velásquez Cárdenas, ponente.

José Rosario Gamarra Sierra, autor, ponente.

El Presidente:

Doctora María Teresa Uribe, tiene la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente, este proyecto lleva como dos o tres semanas, si no estoy mal en el Orden del Día, además creo que hay información del Ministerio, hay información de la Procuraduría, hay una información nueva que llegó desde el día de ayer sobre índices de accidentalidad y todo lo demás, entonces quiero solicitarle que el proyecto se mantenga en el Orden del Día.

El Presidente:

Señor Secretario, ¿cuánto tiempo lleva el proyecto en el Orden del Día? Tengo entendido que es la primera vez.

El Secretario:

Es la primera vez.

El Presidente:

El anterior fue el bicitaxis, entonces está en discusión el Orden del Día, hay unas observaciones para incluir en el Orden del Día, los proyectos ya leídos, más la proposición presentada del proyecto de mototaxis por los ponentes, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día con las modificaciones?

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Señor Presidente, hay una posición de una proposición aplazándolo y hay otra de la solicitud de la doctora María Teresa que dice que no, que se discuta, habría que poner la proposición esa en particular para que se discuta, a mí me parece doctor Jhon Jairo que si llegáramos a ese punto que me parece difícil hoy en día, se pudiera iniciar un poco la discusión sobre el tema, o sea, no tomar las decisiones hoy, si es lo que se quiere, pero sí de pronto avanzar y escuchar sí partes interesadas, se podría avanzar en eso, porque si no hago la cuenta señor Presidente cuántas sesiones van a quedar para el trabajo legislativo y entonces vamos a quedar avocados a una sola sesión en la que el proyecto tendría que negarse o que aprobarse.

El Presidente:

En consideración el Orden del Día, con las observaciones de excluir en el Orden del Día los proyectos no publicados en la ***Gaceta,*** posteriormente de aprobarse el Orden del Día, sometemos a consideración las dos propuestas que hay, doctor Alonso Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Solamente Presidente, para dejar la constancia que cuando se vaya a discutir el proyecto de ley, si se discute el mototaxi, tengo un impedimento que presentar personalmente por mi familia ser distribuidores exclusivos de Suzuki en la Ciudad de Barranquilla, entonces a fin de que ya quede anunciado voy a presentar un impedimento porque no puedo legislar sobre la materia.

El Presidente:

Aprueba la Comisión el Orden del Día leído, con la modificación de la exclusión de los proyectos.

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Entonces existe la proposición ya leída, firmada por los ponentes de aplazar el debate del proyecto de ley de los mototaxis, aclarándole a la doctora María Teresa Uribe, que es la primera vez que este proyecto está radicado en el Orden del Día, aprueba la Comisión la proposición presentada por el doctor Jhon Jairo Velásquez, entonces doctora María Teresa debe pasar la proposición por escrito, doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Señor Presidente, no vamos ordenados, se aprobó el Orden del Día, dentro del Orden del Día está este proyecto y una solicitud respetuosa de los ponentes para aplazarla, usted ha puesto en consideración esa proposición, a esa proposición de los ponentes, la doctora María Teresa ha votado y yo también voté negativamente, sí son únicamente los dos votos, pues la proposición fue aprobada y habrá que sacarlo.

El Secretario:

Señor Presidente, le informo que hay dos votos negativos.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Ultimamente para acá, usted como que no quiere sino al doctor Plinio, me excusa, pero yo también voy a votar negativamente.

El Secretario:

Favor alzar la mano quienes tengan la negativa a la proposición de no aplazar el proyecto.

El Secretario:

Tres votos negativos y 10 votos positivos.

El Presidente:

Bueno, aprobado el aplazamiento del proyecto, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 022, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Los ponentes, los doctores Miguel Angel Rangel Sosa, José Rosario Gamarra y Bérner León Zambrano Erazo.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el informe final con que termina la ponencia.

El Secretario:

De acuerdo con las anteriores consideraciones y de manera atenta proponemos a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente archívese el Proyecto de ley número 022

de 2003 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.*

Firmado por los doctores *Gustavo Rafael Orozco J., Bérner León Zambrano Erazo* y *Miguel Angel Rangel Sosa.*

Está leída la proposición con que termina el informe.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, está abierta la discusión, en el uso de la palabra el doctor Bérner Zambrano, ponente del proyecto de ley.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Honorables Representantes, un saludo muy especial a los Senadores que nos acompañan, ustedes tuvieron la oportunidad de escuchar al autor de este proyecto, el Representante Germán Navas Talero, lógicamente él solicitando que se le debía dar viabilidad a este proyecto y ahí a que ustedes son los que finalmente deben tomar la decisión.

El Presidente:

Vamos a pedirles a los honorables Representantes, que por favor hagan silencio porque está hablando el doctor Bérner Zambrano, ponente del proyecto, continúe doctor Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Finalmente, ustedes deben tomar la decisión al respecto, usted señor Presidente, doctor Gamarra y mi persona, hemos tomado la decisión de pedir el archivo de este proyecto, toda vez que consideramos que lo que el autor quiere es que se incluya, se modifique el artículo 14 de la Ley 115, se incluyan unos temas en el currículo, en la academia, tanto en la básica primaria como en la secundaria, temas como de jurisdicción de paz, temas como solución de conflictos, temas como derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales dice el autor del proyecto, nosotros hemos solicitado el archivo de este proyecto porque consideramos que dentro del mismo artículo 14 de la Ley 115 están contemplados el querer del autor, concretamente en el literal d), dice que se deberán incluir los temas de la educación para la paz, la justicia, la democracia, la solidaridad, la confraternidad.

De igual manera, en el proyecto educativo institucional se contempla esta posibilidad de que los educadores puedan incluir en su currículo, pueda incluir estos temas en el plan de estudio, de ahí a que nosotros quienes hemos firmado esta ponencia consideramos que el proyecto debe archivarse, sin embargo, ustedes tuvieron la oportunidad en días pasados de escuchar al autor del proyecto, dejo en su decisión honorables Representantes la que a bien tengan tomarla en el día de hoy.

El Presidente:

En el uso de la palabra la doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Yo quiero preguntarle al Secretario, si hay otra proposición diferente de la de los ponentes, si no hay otra proposición diferente, pues tenemos que discutir esa proposición y someterla por favor a votación.

El Secretario:

En Secretaría no reposa otra proposición diferente.

El Presidente:

Doctor Eiber Gustavo, tiene la palabra.

Honorable Representante Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta:

Para corroborar lo que dice el ponente, efectivamente existen unas áreas de tipo obligatorio y existen unos énfasis y unas áreas afines, entonces qué quiere decir con esto, que a través del proyecto educativo institucional perfectamente el colectivo docente de acuerdo con las necesidades de la región encaja con la enseñanza obligatoria y lo que habla de lo de la paz, no hay necesidad de aumentarle ni de añadirle más retazos a la ley y a este articulado.

El Presidente:

Tiene la palabra el Senador Builes.

Honorable Senador Humberto Builes Correa:

Gracias Presidente, estaré aquí el martes de nuevo para hablar del proyecto de mototaxi, quería dar mi opinión positiva sobre este tema que de verdad tiene muy movido al país y frente a este proyecto de ley que tiene posición de archivo, quería hablar de la necesidad en nuestra educación y reglamentar en algunos aspectos, quería dar un ejemplo, estuve en Alemania hace unos 14 años y allí me aterré cuando encuentro que el 80% de bachilleres salen aptos para trabajar, técnicos, allí me encontré plenamente un sector agropecuario donde en un 98% es manejado y liderado a escala mundial, por ejemplo, en el caso de la leche, por bachilleres técnicos, todos los hijos de los campesinos, en un altísimo porcentaje y visité 80 y 100 granjas productoras de leche, una cooperativa lechera grande que incluso, a escala mundial en su exportación de productos y todas ellas eran manejadas por bachilleres técnicos.

Qué bueno en una futura ley, dado que parece que esta tiene algunos vicios jurídicos y que viola la Constitución de que reglamentáramos la educación, no es precisamente el área que yo más conozco, pero a mí me preocupa ver en el país a todos los niveles profesionales, de todas las ramas varados y una cultura de nuestros campesinos, nuestra clase media alta y a veces baja, que su delirio es sacar profesionales para luego salir a manejar mototaxis de pronto, a manejar taxis y bicicletas, en fin.

De verdad que en educación en Colombia estamos mal, en Honduras donde he vivido tres años y tengo empresas hace 15 años de productos colombianos, igualmente existe el bachillerato la especialización en cuatro o cinco o seis temas y hay uno especial que es para los que van a seguir carrera, de verdad que es muy importante que nosotros reglamentemos, porque estamos, me parece, muy atrás y muy poco prácticos, de verdad qué bueno que se hiciera un gran debate aquí en la Cámara, en la plenaria, en el Senado y que analizáramos y mostráramos los ejemplos, yo que soy empresario en varios campos de la agroindustria, de comercio y se encuentra uno que todos los profesionales fueron preparados no sé para qué, porque conocen muy poquito de la parte práctica, los muchos profesionales que sacamos que no encuentran empleo, conocen muy poco de la parte práctica, entonces hace falta reglamentar y aquí también se habla precisamente de la cívica, de la urbanidad.

Qué tristeza escuchar bachilleres en estrato seis, cinco, tres, que desconocen absolutamente lo que es la política, para lo que sirve la política y un gran concepto equivocado de qué es hacer política en Colombia, hace falta, a mí no se me olvida, cuando llegué a la Asamblea de Antioquia, me sentía el hombre más grande casi del mundo, porque recordaba cuando en mi infancia desde la escuela, desde la primaria, nos enseñaban la grandeza, la responsabilidad, el compromiso que es llegar a unas posiciones como la que ostento hoy en el Senado, o cuando fui Diputado, verdad que hace mucha falta, modificar la educación nuestra en diferentes áreas, lástima que este proyecto no haya sido viable para poderlo mejorar ostensiblemente porque de verdad que Colombia no en vano está muy atrás en lo que tiene que ver con educación para competencia, nada menos la semana pasada, precisamente, estuvimos la Comisión Quinta del Senado en Corpoica, allá en Montería, en donde mostraban el desconocimiento que tenemos nosotros, por ejemplo, en la tecnificación, en la capacitación de profesionales, no tener millones de profesionales varados, pero sí tener unos profesionales que conozcan la competitividad del mundo y hoy que viene un ALCA, de verdad que tenemos que modificar no solo para que haya bachilleres técnicos, para que nuestros campesinos conozcan, cuando uno va y les habla, por ejemplo, lo que es hoy el artículo 31 del Plan Nacional de Desarrollo, donde está la mayor inversión para reforestar, para el sector agropecuario y casi todo el país lo desconoce en nuestros profesionales del sector agropecuario y allí precisamente hablando en Corpoica, nos mostraban cómo estamos casi en el último nivel de los diez países más grandes de América Latina, gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Navarro.

Honorable Representante Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta:

Me alegra escuchar lo que dice el Senador, pero quiero decirle que acaba de establecerse un convenio entre el Ministerio de Educación

Nacional y el Sena para hacer la articulación de la Media Técnica en el orden nacional, todas las regionales del Sena, con sus centros profesionales van a estar en contacto con todas las instituciones educativas y de acuerdo con su entorno trabajar, ya en el Valle del Cauca se inició, es que los municipios certificados, que la Secretaría de Educación que cobija los municipios no certificados, que las regionales y el Sena a través del centro profesional empiecen a trabajar esta iniciativa, pero ya es un hecho Ministerio de Educación Nacional-Sena.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Pardo.

Honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente, ya fue aprobada la proposición que aplaza el proyecto de mototaxis del cual yo soy autor y que quiero hacer unas sugerencias, invitar a todos los colegas de esta Comisión, que siempre nos han recibido a todos los Parlamentarios de otras Comisiones a que hagamos un estudio juicioso, mire que si observamos con cabeza fría, los únicos beneficiados con este proyecto de ley es el transporte organizado, vemos cómo día a día el transporte de mototaxis está desplazando el transporte organizado.

El Presidente:

Perdón doctor Pardo, estamos discutiendo otro proyecto de ley, le agradezco si su intervención va en el sentido del proyecto, de todas maneras lo invitamos Representante para el próximo martes que se discute el proyecto, porque quedó aplazado.

Honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:

Bueno Presidente, gracias.

El Presidente:

Leída la proposición, está en discusión, continúa abierta la discusión, anuncia que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el informe final con que termina dándole archivo al proyecto?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos, señor Secretario?

El Secretario:

12 votos.

El Presidente:

Entonces negado el proyecto, continúe Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley número 069 de 2003 Cámara, *por la cual se amplían los plazos firmados en el artículo 39 del Decreto 170 del 2001, se autoriza el cambio de servicio particular a público para vehículos tipo campero y mixto y se adiciona el artículo 6° de la Ley 105 de 1993.*

Los ponentes son la doctora María Teresa Uribe y el doctor José Manuel Herrera Cely.

El Presidente:

Doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente, en este proyecto la proposición pide archivo, porque ya el contenido de este proyecto está en la Ley 276 del 96 y en la Ley 227 de 2003 Senado, 130 de 2002 Cámara, entonces por esa razón estamos solicitando su archivo.

El Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición

Archívese el **Proyecto de ley número 069 de 2003 Cámara,** *por la cual se amplían los plazos fijados en el artículo 39 del Decreto 170 del 2001, se autoriza el cambio de servicio particular a público para vehículos tipo campero y mixto y se adiciona el artículo 6° de la Ley 105 de 1993.*

Está firmada por la doctora *María Teresa Uribe,* no tiene la firma del doctor José Manuel Herrera quien es el otro ponente.

El Presidente:

Someto a consideración la proposición con que termina el informe, está abierta la discusión, doctor Soto tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, preguntarle a usted qué alcance tiene la palabra mixta, hasta dónde va, dice en el informe que el campero mixto, qué alcance tiene.

El Presidente:

Doctora María Teresa como ponente del proyecto para que le aclare al doctor Soto.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

A ver doctor Soto, el proyecto solicita un proyecto presentado por el doctor Alexánder López, en donde solicita el cambio de servicio de particular a público, cuál es la razón que él alega, los camperos en algunas ciudades prestan el servicio público, son de propiedad privada, pero prestar servicio de transporte de pasajeros y a veces transporte de carga, como ya está contenido, esta autorización está en la Ley 227 de 2003 Senado, 130 de 2002 Cámara, que fue la ley que objetó por alguna razón diferente este señor Presidente, pero que ya se aceptaron las observaciones y la ley pasa nuevamente a plenaria de Cámara en esta misma semana, por esa razón consideramos que ya la materia ha sido ya motivo de otra Legislación además de la Ley 276 del 96 que ya está vigente.

El Presidente:

Con la observación de la ponente, está abierta la discusión del informe final con que termina la ponencia del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el informe final?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Ha sido archivado el proyecto, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Quinto, **Proyecto de ley número 052 de 2003 Cámara, 172 de 2003 Cámara Acumulados,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996, por la cual se crea el Círculo Metropolitano del Quindío y se dictan otras disposiciones.*

Los ponentes son los doctores Gerardo Piamba, Plinio Olano y Miguel Angel Rangel Sosa.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, se le dé primer debate al **Proyecto de ley número 052 de 2003,** *por la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y 172 de 2003 Cámara, por la cual se crea el Círculo Metropolitano Turístico del Quindío y se dictan otras disposiciones, acumulados con las respectivas modificaciones.*

Firmado por los doctores *Olano, Piamba* y *Rangel Sosa.*

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, está abierta la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿aprueba la Comisión? El doctor Bérner Zambrano tiene la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Yo quisiera solicitarle a los ponentes nos explicaran un poco los criterios que se han tenido para conformar estos círculos metropolitanos

turísticos, le hago la consulta porque entiendo que inicialmente era otra la intención de la ley, es decir, incluir unos y finalmente ya en el artículo aparecen cerca de quince círculos creando y ya la ley tiene otros círculos metropolitanos de turismo, yo quisiera conocer un poco los efectos que ha tenido la ley anterior, la Ley 300, qué efectos ha tenido y pues para mirar a ver si tenemos la posibilidad también con algunas inquietudes de los Parlamentarios que estamos aquí, si podemos incluir otras áreas de otros círculos metropolitanos, yo, en el caso de Nariño creando el círculo metropolitano turístico de Ipiales, entonces desconozco porque no está Tumaco, por decir un ejemplo, o porque no está la misma ciudad capital, Pasto, donde tienen más turismo y más condiciones, entonces simplemente eso Presidente, que los ponentes nos explicaran un poco para ver si podemos incluir aquí también otros círculos metropolitanos turísticos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, voy a referirme a una de las dos preguntas, porque están unos y no están todos, no tanto al hacer una calificación de los efectos de la ley, porque eso no es lo que considera el proyecto, eso será objeto de otra cosa, de otra citación, de hacerle un ejercicio de control político a la ley, para ver si la ley está funcionando o no, el doctor Zambrano ha utilizado los términos exactos para determinar porque la necesidad de este otro proyecto y porque los ponentes hemos considerado que es posible darle discusión a este proyecto y es que en la Ley 300 del año 96, uno de sus artículos finales determinó la creación de unos círculos metropolitanos turísticos, evidentemente la iniciativa presentada de origen Parlamentario en este caso, considera la necesidad de incluir otros y los ponentes no encontramos argumentación sostenible para que no estén otros diferentes de los que estaban inicialmente en la ley.

Es así, como a través de la discusión entonces además de los que se habían venido, proponiendo para Puerto Colombia se incluyeran algunos para el departamento de Boyacá, se están incluyendo unos para el departamento del Quindío, se están incluyendo algunos para el Tolima, para el Cauca, para el Valle, porque ha habido la iniciativa, entonces me parece perfectamente válido la solicitud del Representante Zambrano de que se incluyan algunos otros que cuenten con la motivación, yo no podría responderle por qué Tumaco y por qué Pasto, porque la verdad no conozco el interés turístico en particular en las regiones del departamento, pero me parece que la motivación para incluir nuevos círculos o circuitos metropolitanos turísticos tiene que ver con la integración de los municipios que componen el círculo metropolitano y el interés de mejorar la prestación de esos servicios en términos de competitividad, obviamente que sí hay algunos Parlamentarios que consideran que si en alguna otra región del país podría haber un nuevo círculo que integre los municipios de su entorno y que eso le ayude para mejorar la competitividad en la industria del turismo, pues evidentemente la Cámara, por lo menos en mi condición de ponente, considero así la posición de mis compañeros que firmaron la ponencia no tendríamos absolutamente ninguna objeción a que esa proposición motivada se incluyeran otros municipios, no de municipios, porque aquí no se trata de incluir unos municipios y una ciudad en particular, sino unos círculos metropolitanos turísticos que es lo que está determinando la modificación de la ley.

El Presidente:

Doctor José Rosario Gamarra, tiene la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, a mí me asalta una duda, una pregunta más que todo, porque el día domingo, en el municipio del Quindío se iban a hacer unas áreas metropolitanas para buscar mejorar los servicios fue sometido a consulta y fue derrotada esta integración, será que estos municipios están de acuerdo su gente de pertenecer a un mismo círculo metropolitano, un círculo turístico para sacar adelante estos proyectos, doctor Plinio, esa es la pregunta que quiero dejar, porque vemos el caso patético de lo que sucedió el domingo en Armenia con varios municipios para una integración de área metropolitana y fue negada esa propuesta, estoy confundido, porque para una cosa es una y para otra es otra, sí estos municipios están de acuerdo en sacar adelante un círculo metropolitano, un círculo turístico en compañía de estos municipios.

El Presidente:

Doctor Marino Paz.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Yo tengo entendido que lo que se hizo fue para el área metropolitana, no sobre esta área turística, o estoy errado.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano, tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Me parece que es válida digamos la interpelación, estamos hablando de dos temas diferentes, uno la integración o la constitución de una área metropolitana, desde el punto de vista territorial, lo que incluye ya otras conexidades, que necesariamente habrá que solicitarle a los ciudadanos si estuvieran de acuerdo o no, pero es que eso constituye es un comportamiento territorial diferente, aquí no estamos modificando comportamiento territorial, simplemente la inclusión de unos municipios en unas áreas metropolitanas que suponen a tener unas ventajas o algunas bondades a la luz de la ley que realmente no lo han sido así, de algunos Parlamentarios y debo reconocer las juiciosas intervenciones, por ejemplo, del doctor Pedro María Ramírez sobre la intención de que sobre algunos sectores del departamento de Cundinamarca tengan digamos un mayor fortalecimiento para la empresa turística y yo le comentaba a él en el transcurso de la discusión que lo que correspondería a este Congreso de esta Comisión en particular o alguno de nosotros, es provocar una modificación más fuerte de la Ley de Turismo, la Ley de Turismo, la Ley 300 es ni chicha ni limonada, estar por dentro o estar por fuera de los círculos casi que no benefician, sino de la propia iniciativa de los municipios de integrarse para ser más fuertes, pero eso no corresponde a que tengan un mayor beneficio, unas mayores bondades y el Gobierno lo pide con unos ojos diferentes o que les permita hacer del turismo verdaderamente una empresa competitiva en los niveles nacional e internacional.

Nosotros tenemos un pasivo grande en eso y yo quisiera digamos promover la forma de que hagamos una reforma mayor a la Ley 300, dándole algunos beneficios a los sectores que se consideren verdaderamente turísticos, a los sectores que sean capaces de atraer turismo, el país tiene una vocación turística y a mí me parece que uno de los sectores en los cuales podríamos ser competitivos sin una mayor inversión es en el sector del turismo, tenemos cosas para mostrar, pero no tenemos una política de Gobierno que oriente a las autoridades locales o regionales, hacia tener municipios o en este caso áreas metropolitanas o circuitos metropolitanos que de una manera integrada le den una mayor potencia a la competitividad del turismo, entonces estamos hablando de dos cosas diferentes, o sea, una cosa es que se tome la decisión de incluir un municipio en una área metropolitana para un comportamiento territorial, este simplemente es que el municipio quede integrado a un círculo metropolitano, que hemos considerado los ponentes, que el Congreso de la República tiene unos voceros perfectamente válidos, que aquí está la representación de la voluntad de los ciudadanos, representada en cada uno de nosotros y que una propuesta, una proposición en esa dirección tiene suficiente peso para que nosotros integremos los círculos con las poblaciones que han venido siendo proyectadas por los honorables Parlamentarios, es una forma de potenciar también de alguna manera el tema de la representatividad en el Congreso de la República, porque si no, nosotros finalmente terminaríamos siendo estafetas, haciendo consultas a la ciudadanía y poniendo de una manera débil frente a la opinión del país el tema de nuestra participación y de nuestra representación aquí en el Congreso de la República.

El Presidente:

Doctor Soto en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, a fin de hacer una proposición, ya lo han manifestado los compañeros que el domingo fue una consulta como lo estipula la ley claramente para la aclaración del área metropolitana y considero pues que una de las razones y de irme a meter en la política de otro departamento, aunque lo puedo hacer, porque es vecino y además está en mi territorio colombiano, el departamento es prácticamente un área metropolitana, son doce municipios, es demasiado pequeño, entonces una de las razones que dio la gente allí, por la cual no voto favorable fue esa, además de eso quedaron tres a uno desfavorablemente, pero lo que tiene que ver con el turismo es otra cosa, la posibilidad de ayudarse, pues como ya lo ha explicado muy claro y ampliamente el señor ponente, yo quiero a la plenaria de la Comisión y a los ponentes si me lo permiten hacer una proposición simple, aditiva y luego si hay que motivarla, pues la motivamos con el mayor de los gustos para plenaria de la Cámara y es:

Proposición aditiva:

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del Centro Occidente, creado por Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Valle y Belalcázar, Caldas, llamado Circuito Turístico del Café.

Pues allí, primero, la mayoría conocen cómo funciona y cómo se mueve lo que es los Termales de Santa Rosa de Cabal, allá jalona, yo diría que no solo para Santa Rosa, o para el departamento de Risaralda, sino para el Eje Cafetero, indiscutiblemente es una potencialidad, en la ciudad de Pereira, pues estamos impulsando lo que es el Parque Temático de Fauna y Flora, que aspiramos a integrarlo, incluso, con todo lo que es el Viejo Caldas y parte del Valle, en La Virginia pues está el puerto, correspondiente al río Cauca, que lo estamos impulsando de igual manera, en Marsella ha sido de por sí el municipio ecológico con jardín botánico, etc.

Belalcázar pues tiene el Cristo y además de eso está ahí prácticamente ubicado de lo que son límites o prácticamente está ubicado más asequible incluso a Risaralda y a la ciudad de Pereira, con el mayor respeto, pues por los caldenses y lo que es Cartago, ustedes bien conocen tiene varias potencialidades para desarrollar ahí, en cuanto tiene el río Cauca que solamente con esa potencialidad es supremamente, pues yo diría que se podría sustentar cualquier desarrollo turístico y el municipio correspondiente de Dosquebradas.

Entonces, yo le quiero pedir a los ponentes y a la plenaria que nos permitan incluir de igual manera también que allí quede el proyecto de ley y lo ampliáramos como digo.

El Presidente:

Acaba de llegar la proposición a la Secretaría y en su momento discutimos la proposición aditiva, doctora María Teresa, tiene la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente para pedirle el favor entonces que someta a votación la proposición con que termina, para después seguir con el articulado.

El Presidente:

Está abierta la discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el informe final con que termina la ponencia?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos Secretario?

El Secretario:

Tiene 13 votos positivos.

El Presidente:

¿De cuántos artículos consta el proyecto, señor Secretario?

El Secretario:

De dos artículos, señor Presidente.

El Presidente:

Está abierta la discusión del articulado del proyecto, doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Esa proposición aditiva que presentó el doctor Soto, debe incluirse en el artículo 1°.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, con la intervención del doctor Carlos Enrique Soto queda motivada perfectamente la proposición para que sea incluida, entonces habrá que tramitarle como una proposición aditiva al artículo 1°, en esa forma señor Presidente lo conducente sería que sometiera a consideración la proposición aditiva para que quede incluida, si hay otras proposiciones pues sería el punto de orden en el cual se sometieran a consideración.

El Presidente:

Doctor Ramírez.

Honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez:

Gracias señor Presidente, creo que lo que ha planteado el colega Plinio Olano, pues tiene mucha validez en el sentido de que si algo ha faltado en el Gobierno Nacional son unas políticas claras para reactivar realmente el turismo en muchas zonas del país, a veces pareciera que el turismo en Colombia fuera en algunas ciudades de la Costa Atlántica, en unos puntos muy específicos y en lo demás no hubiese y realmente el potencial está por todo el país, además no solamente tenemos que ver el turismo como la oportunidad simplemente para recibir extranjeros o personas de ciertos estratos, sino que realmente en todos los departamentos, en todas las regiones existe un gran potencial.

Realmente, en el caso de Cundinamarca, pues por todas las provincias existe un alto potencial y realmente se ha venido explotando, sin embargo, como lo ha planteado el mismo doctor Olano, pues realmente hay que trabajar para darle al turismo la importancia que este tiene, yo creo que no sobra recordar cómo el turismo y especialmente el ecoturismo es algo que se ha venido imponiendo en el mundo, hay países que derivan ya la mayor parte de sus ingresos producto del turismo y Colombia con todo el potencial que tiene, pues realmente no es considerado como una verdadera industria.

Pero bueno, en esto como digo habrá que trabajar; de todas maneras me parece muy importante que se creen estos círculos para ir dándole la importancia que tiene y por esto pues quiero también con la anuencia de los señores Ponentes presentar una proposición aditiva en el sentido de que se cree el Círculo Metropolitano Turístico de Gualibá, que conforma los municipios de La Vega, Nocaima, Vergara, Nimaima; La Peña, Utica, Quebrada Negra, Villeta y San Francisco, esta es una región por donde se va, seguramente, a construir la famosa Autopista Tobía Grande-Puerto Salgar, va a ser una de las zonas tal vez de mayor desarrollo en el país en los próximos años y en este momento hay un atractivo que hace que realmente haya una buena afluencia de turismo que son las caminatas ecológicas y el rating o canotaje en el río Negro.

Entonces, por eso considero que es importante ir ganando espacios y crear este círculo metropolitano que es la consideración de la Comisión.

El Presidente:

Doctor Bérner Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, tenía la preocupación que le había mencionado anteriormente, no con el ánimo de hacer el control político a la ley, sino porque en la motivación de Boyacá, del Quindío, del Atlántico, pero no encontré otras motivaciones, entonces tenía esa inquietud, no con el ánimo, ni más faltaba de hacerle o querer que se haga el control político de la Ley 300 y también porque se me había dicho que de pronto se necesitaba la autorización del Concejo, me comentaba algo el doctor Jhon Jairo, entonces son inquietudes que uno tiene y qué mejor que aclararlas aquí, entonces yo veía las motivaciones pues grandes fortalezas de estos departamentos y de estas áreas o círculos que se están conformando y entonces en su departamento uno ve municipios que tienen más desarrollos turísticos, no se encontraban

aquí, entonces yo quería saber cómo fue que se incluyó el Círculo Metropolitano Turístico de Ipiales, no para que se quite ni más faltaba, y todo lo que uno pueda lograr en la expectativa, en la esperanza de que pueda existir por conseguir algo, bienvenido sea cualesquier renglocito que uno pueda lograr con este Gobierno lleno de dificultades, hay que hacerlo, entonces claro aquí estamos dando unas posibilidades de organización.

Entonces, también con todo el respeto le solicito a los ponentes me colaboren para que se incluya un círculo turístico de un área importante que es la Costa Pacífica y que efectivamente tiene todas las posibilidades también en la medida en que se organicen, se desarrollen, es Costa, tiene mar, tiene frontera, tiene aeropuerto, en fin entonces a los señores ponentes solicitarles y que de aprobarse ahora lógicamente le haríamos las motivaciones por escrito que sean pertinentes, entonces diría la proposición aditiva que sería créase el Círculo o Area Metropolitana Turística de la Costa Pacífica nariñense, conformada por los municipios de esa Costa, como Tumaco, La Yerrera, Mosquera, Francisco Pizarro, La Tola, Charco, Santa Bárbara, Toyanto, esta iniciativa Parlamentaria.

El Presidente:

Doctor Marino Paz Ospina tiene la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

En el mismo sentido señor Presidente, vamos a presentar una proposición con el paisano, de Guacarí, allá venden una cosa que se llama fiambre, lo otro es que sí tendríamos que cambiar el título, porque el título solamente está hablando del Area Metropolitana del Quindío, entonces tendríamos que ampliar el título, yo cero que no hay ningún problema.

El Presidente:

Doctor Jhon Jairo Velásquez.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

Para aclarar que la ley habla de los círculos metropolitanos turísticos y habla también de círculos de áreas metropolitanas turísticas, porque de pronto mi compañero Bérner decía que crear el círculo o área metropolitana, entonces para que la proposición salga bien, área metropolitana es una cosa y círculo metropolitano es otra cosa, círculo metropolitano turístico y área metropolitana es otra concepción, diferente para que la proposición salga bien compañero Bérner.

Presidente, de verdad lo que decía Bérner, porque esta mañana estuvimos con el compañero Bérner amenizando el tema y en la ley dice que debe haber autorización de los concejos municipales, lo que quiero es que me den información los que tengan conocimiento de este tema y esa aprobación de los concejos municipales es antes o después de la aprobación de la ley, segundo para adherir a la proposición de mi compañero Carlos Enrique Soto en el sentido de que para el departamento de Risaralda es importantísimo y prácticamente la motivación que hace el departamento del Quindío, que hace la doctora Luz Piedad y los compañeros en la propuesta es muy parecida a la nuestra por toda la problemática que hemos tenido nosotros, la problemática del café, la problemática del terremoto y la situación del café no solamente situación del Quindío, sino de Risaralda e incluso del departamento de Caldas y alcanza a coger parte del Tolima, por esas razones buscamos esta posibilidad de que ya el Eje Cafetero sea convertido en un destino turístico que antes no hablábamos sino de la Costa Atlántica y ahora también se habla del Eje Cafetero y otras regiones que han entrado en el tema del turismo y del agroturismo, pedirle entonces a mi compañero Enrique de pronto, que me permito suscribir la proposición y que juntos expongamos ese tema que de verdad es bien importante para la región.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, primero señor Presidente el texto propuesto para primer debate modifica el título y la integración de los dos proyectos, entonces no es conducente que se modifique el título, lo que estamos discutiendo es la proposición con la cual termina el texto que nosotros le estamos entregando, o sea, el título quedaría así:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo y hemos utilizado únicamente la palabra círculos para que se diferencie de lo que es la parte territorial que son las áreas metropolitanas con esto que son simplemente unos círculos los marginarios en el sector de turismo.

La verdad los ponentes no habíamos previsto que ocurriera lo que puede ser posible, que alguien se le ocurra decir que por qué me metieron allá, es posible que algún municipio o algún dirigente salga a decir que por qué metieron el municipio en un círculo de turismo, no lo hemos nosotros tenido en cuenta la verdad, porque no creo que haya alguien en Colombia que se le ocurra salir a decir por lo menos en público que por qué meten al municipio en un círculo metropolitano de turismo, bueno yo quiero dejar claro de por qué no están las motivaciones, de todos y no lo están porque nosotros hemos previsto que en esta Comisión y en la plenaria van a surgir nuevos círculos que se necesitan incorporar, si todos fueran motivados estas proposiciones que nosotros estamos aprobando hoy, unas con más y otras con menos motivación podrían no ser tenidas en cuenta, entonces hay algunas que no han sido ni siquiera motivadas, o si se quiere presentar una proposición que dentro del trámite legislativo difícilmente podría entonces dentro del texto de la ley incluir la argumentación que motive la inclusión, en esas condiciones se motivaron algunos, otros no se motivaron que es lo que permite incluir a través de proposiciones que únicamente determinen cuál es el área que se quiere incluir dentro del círculo como círculo metropolitano, de lo contrario tocaría señor Presidente, modificar el texto y la ley terminaría siendo una ley con determinantes y con motivaciones que a mí me parece que no nos funciona.

El concepto de si se acepta o no a mí me parece que eso merece una discusión, yo no le podría contestar al doctor Jhon Jairo si un municipio toma la decisión de que no lo incluyan, pues es tomar la decisión de desatacar la ley, porque la ley no incluye la necesidad de consultarle al municipio, entonces cuando se creó la ley principal la 300, había que revisar si los círculos que la integraron lo fueron con autorizaciones expresa del Concejo, ahora si la Ley 300 dice, que para incluirlos hay que tener una autorización expresa del Concejo, pues nosotros estamos aquí mal, pero eso no es lo que dice la ley, queda pues a esa posibilidad que no me parece de una ocurrencia frecuente que alguien se venga lanza en ristre contra la ley porque lo metieron ahí, yo creo que se nos van a venir es porque no los meten, pero que se venga en lanza en ristre porque lo metieron, la verdad lo confieso como ponentes nosotros no lo hemos tenido en cuenta, pero si ustedes quieren incluirnos un artículo específico para ese tema.

El Presidente:

Está abierta la discusión sobre el artículo 1°, la proposición es aditiva, presentada en la Secretaría, doctor Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Para manifestarle que la proposición que había presentado personalmente, la retiro y a cambio tiene una proposición el señor Vicepresidente, me gustaría que la leyera.

El Presidente:

Ya está en Secretaría, señor Representante, ¿cuántas proposiciones hay señor Secretario?

El Secretario:

Hay cuatro proposiciones, señor Presidente, que dicen:

Proposición

Adiciónese al artículo 109 de la Ley 300 de 1996 un inciso nuevo así:

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del Centroccidente, conformado por Pereira, Dosquebradas, La Virginia, Marsella, Santa Rosa de Cabal, Cartago, Valle y Belalcázar Caldas, Circuito Turístico del Café, firmado por los doctores *Carlos Enrique Soto Jaramillo* y *Jairo Velásquez Cárdenas.*

El Presidente:

Está en discusión la proposición aditiva, anuncio que se va a cerrar la discusión, ¿se aprueba la proposición presentada?

El Secretario:

Aprobada la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano Turístico de Gualibá, conformado por los municipios de La Vega, Nocaima, Vergara, Nimaima, La Peña, Utica, Quebrada Negra, Villeta y San Francisco.

Firmado por el doctor *Pedro María Ramírez Ramírez.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, ¿aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano de Turismo de Popayán, Timbío, Piendamó, Morales, Santander, Caloto, Cajibío, Silvia, Dotoró, Inzá, Báez, Rosas, Sotará, Puracé, del departamento del Cauca, del mismo modo el Círculo Metropolitano de Turismo de Guapi, Timbiquí y López de Micay.

Presentado por el doctor *Gerardo Piamba.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está en discusión, ¿aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano de Turismo de la Costa Pacífica, del Valle, Cauca, Nariño y Chocó.

Firmada por los doctores *Gustavo Navarro, Bérner Zambrano*, el doctor *Gerardo Piamba Castro* y *Marino Paz.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está en discusión, ¿la aprueba la Comisión leída?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe. Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del Oriente colombiano y que conforman los municipios de Socorro, San Gil, Girón y Piedecuesta, Floridablanca, Duitama, Bucaramanga y Pamplona.

Firmado por el doctor *José Manuel Herrera.*

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano:

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano:

Quisiera rogarle al doctor José Manuel Herrera, con todo respeto, que revisemos si esos municipios están incluidos en otros círculos como, por ejemplo, Círculo Metropolitano y Turístico de Boyacá, incluye a los municipios de Paipa, Duitama y Tibasosa y no hemos contemplado digamos la posibilidad que un municipio esté en dos círculos al tiempo, que a mi juicio, podría ser posible, pero yo creo que más bien saquémoslo de ahí si está en otro círculo, porque no podría tener un doble beneficio.

El Presidente:

Con la consideración realizada por el doctor Olano, excluir Duitama que ya se encuentra en otro círculo, en consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está en discusión, anuncio que se cierra la discusión, doctor Pedraza tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Con todo respeto que se incluya en el Círculo Metropolitano Turístico de Boyacá en el caso de la descripción.

El Presidente:

Preséntela por escrito doctor Pedraza, tiene la palabra el doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente, yo como antioqueño.

El Presidente:

Doctor Mesa, si es para proposición, por favor preséntela por escrito.

Entonces con la sugerencia del doctor Olano, en consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Proponemos a los honorables Representantes la inclusión del centro del Valle del Cauca como Círculo Metropolitano Turístico, conformado por los municipios de Palmira, Cerrito, Guacarí, Buga, Ginebra, Tuluá y San Pedro, Buga la Grande y Andalucía, dándose sus condiciones turísticas ambientales recreativas.

Firmada por el doctor *Gustavo Navarro* y el doctor *Marino Paz.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está en discusión la proposición aditiva, anuncio que se va a cerrar, aprueba la Comisión la proposición leída.

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos señor Secretario?

El Secretario:

Con 14 votos señor Presidente.

El Presidente:

Continúe Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano comprendido entre los municipios de Puerto Triunfo, Puerto Berrío, Puerto Perales en Antioquia, Puerto Boyacá en Boyacá y La Dorada en Caldas.

Firmada por el doctor *Ernesto Mesa.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está en discusión la proposición aditiva, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano Turístico de la Provincia de Ubaté, conformado por los municipios de Tausa, Santana, Sutatauza, Ubaté, Lenguazaque, Carmen de Garupa, Susa, Simijaca y Cucunubá en el departamento de Cundinamarca.

Firmado por el doctor *Pedro María Ramírez.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición aditiva leída?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Adiciónese al municipio de Cuítiva en el Círculo Metropolitano Turístico de Boyacá, los municipios de Cuítiva, Corrales, Burbanzá.

Firmada por el doctor *Jorge Hernando Pedraza.*

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

A ver si el doctor Pedraza me permite acompañarlo en esa proposición.

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario.

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos?

El Secretario:

Catorce (14) votos, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano del Norte de Boyacá en el cual se incluyen los municipios que estén dentro del área de influencia del Nevado del Cocuy, como son Panqueba, Güicán, Chiscas, El Espino, el Cocuy, Chita y San Mateo.

Firmado por el doctor *Plinio Olano* y *Jorge Hernando Pedraza.*

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición aditiva leída?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos señor Secretario?

El Secretario:

Con catorce (14) votos, señor Presidente.

El Presidente:

Continúe, señor Secretario.

El Secretario:

Proposición

Créase el Círculo Metropolitano Turístico del Oriente colombiano que conforman las provincias, Guanentá, Socorro, Soto y municipio de Pamplona.

Firmado por el doctor *José Manuel Herrera*.

El Presidente:

En consideración la proposición aditiva al artículo 1°, está en discusión, anuncio que se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Como no hay más proposiciones, entonces en consideración el artículo 1° con las proposiciones aditivas aprobadas, está abierta la discusión, continúa abierta la discusión, ¿aprueba la Comisión el artículo 1°?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos señor Secretario?

El Secretario:

Trece votos.

Artículo 2°.

La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Leído el artículo 2° señor Presidente.

El Presidente:

Está abierta la discusión sobre el artículo 2°, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el artículo 2°?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 300 de 1996 y se crean unos círculos metropolitanos de turismo.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

El Secretario:

Aprobado el título, señor Presidente.

El Presidente:

Quieren los honorables Representantes de la Comisión Sexta que el proyecto pase a segundo debate.

El Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva designa ponentes para segundo debate a los mismos honorables Representantes que le dieron ponencia para primer debate.

Continúe, Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley 160 de 2003, *por la cual se regulan las comunicaciones vía Internet y mediante el uso de fax que se realicen desde lugares habilitados para brindar al público esos servicios.*

Los ponentes son los doctores *Musa Besaile Fayad* y *José Manuel Herrera.*

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

Proposición

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables Representantes integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente archivar el Proyecto de ley número 160 de 2003 Cámara, *por la cual se regulan las comunicaciones vía Internet y mediante el uso de fax que se realicen desde lugares habilitados para brindar al público esos servicios.*

Firmado por los doctores *Musa Besaile* y *José Manuel Herrera*.

El Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe, está abierta la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe leído por la Secretaría?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos señor Secretario?

El Secretario:

Doce (12) votos, señor Presidente.

El Presidente:

Aprobado el archivo del proyecto, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Proyecto de ley 273 de 2003 Cámara, 113 de 2002 Senado*, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan unas obras.*

Los ponentes son los doctores *Jhon Jairo Velásquez, Eiber Gustavo Navarro* y *Ernesto Mesa Arango.*

El Presidente:

Sírvase señor Secretario, leer la proposición final con que termina el informe para primer debate del proyecto de ley.

El Secretario:

Dar primer debate al **Proyecto número 273 de 2003 Cámara y 113 de 2002 Senado,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, acogiendo el texto aprobado en el Senado de la República.*

Firmado por los doctores, *Ernesto Mesa Arango, Jhon Jairo Velásquez Cárdenas* y el doctor *Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta.*

El Presidente:

Doctora María Teresa Uribe Bent.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Lo que dice ahí el folclor no sé qué bien, porque nosotros tenemos obras, me gustaría que los ponentes nos aclararan eso.

El Presidente:

Entonces uno de los ponentes presente una proposición aditiva, modificando el título del proyecto.

Doctor Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Entiendo señor Presidente, que la proposición incluye una modificación del título, porque *dice por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor,* lo que nos gustaría es que los ponentes nos explicaran si además del título se suprimieran también los artículos en los cuales se ordenaba las obras, porque esa no es función del legislador la de ordenar la ejecución de unas obras, entonces si eso es coherente, nosotros estaríamos satisfechos.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gustavo.

Honorable Representante Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta:

Efectivamente, el proyecto en discusión es valioso e importante para la Nación, sabemos que el rescate de los valores culturales, el patrimonio de la Nación, lo que representa para el departamento del Huila, lo que representa para los colombianos y el rescate de lo cultural y completamente de acuerdo con lo que la doctora María Teresa y el doctor Plinio han establecido, nosotros no ordenamos unas obras ni legislamos para ordenar otras, por esa razón es necesario modificar el título del proyecto y las modificaciones del caso, respecto al ordenamiento de obras.

El Presidente:

Doctor Herrera le agradezco que las proposiciones aditivas sean presentadas a la Secretaría.

Honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Gracias señor Presidente, es solo a manera de inquietud, para ver si alguno de los ponentes me la resuelve, aquí dice se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, eso es muy bueno en lo cultural.

Yo recuerdo, no sé si ustedes honorables Representantes, recuerden que cuando se quiso declarar patrimonio cultural lo del Carnaval de Blanco y Negros en Pasto, lo mismo que el Carnaval de Barranquilla, hubo que presentar por parte de Alonso Acosta uno de sus ponentes el respaldo del Ministerio de Hacienda, porque el declararlo Patrimonio Cultural lleva consigo que la Nación tenga que girar unos dineros para el desarrollo de los mismos eventos, luego recordemos que aquí Alonso Acosta nos presentó el aval del Ministerio de Hacienda para lo que tiene que ver con el Carnaval de Barranquilla, igualmente el doctor Enríquez Maya sobre el Carnaval de Blancos y Negros de Pasto, además de ser respaldado por las respectivas autoridades departamentales de cada municipio, solo a manera de inquietud si existen esos respaldos por parte del Ministerio, porque al declarar un patrimonio empieza a ser ya cuenta y gasto también de la Nación.

El Presidente:

Doctor Pedraza tiene la palabra.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, yo anuncio mi voto negativo a este proyecto, entre otras cosas porque esos Carnavales están compuestos por varios actos de varios días separados, uno de esos actos que se realiza en el marco del festival folclórico, es un desfile de travestís y gays y yo sí no creo que mi Nación esté para declarar Patrimonio Cultural un espectáculo que es maravilloso que es el Reinado del Bambuco, pero dentro del cual la Alcaldía de Neiva y muchas instituciones oficiales patrocinan esos eventos de hecho les dan licencia para aplicar su desfile en las calles, por lo menos yo no lo hago, todavía no estoy preparado para esas dimensiones señor Presidente, dejo esa constancia y me abstengo y además solicito que se archive el proyecto por implicaciones que aquí se han dicho.

El Presidente:

Doctor Eiber Gustavo tiene la palabra.

Honorable Representante Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta:

Los eventos como tal tienen una junta directiva, ya lo que entraría es el mandatario de turno o la junta directiva a reglamentar lo que le digan los eventos y demás, pero de hecho estos eventos son patrimonio cultural y hay que defender esos valores culturales, por otro lado el Ministerio de Cultura ha reglamentado que las entidades culturales deben presentar sus proyectos para poder acceder a los recursos, por esa razón los recursos no dependen directamente del Ministerio de Hacienda, una cosa es que el municipio, el departamento y la Nación a través del Ministerio de Cultura le entregue unos recursos para hacer efectivos los eventos.

El Presidente:

Entonces está abierta la discusión sobre la proposición con que termina el informe, continúa abierta, doctor Marino Paz tiene la palabra.

Honorable Representante Marino Paz Ospina:

Señor Presidente, ante tantas inquietudes que hay sobre el proyecto, yo no pediría que lo archivara, sino que lo dejemos en la mesa, para que alleguen los mismos ponentes, los mismos autores del proyecto, el resto de documentos que hacen falta, pero yo no pediría que lo archiváramos sino que lo dejáramos en la mesa.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Señor Presidente, yo no he escuchado ninguna proposición solicitando el archivo, hay una proposición en la que se solicita la aprobación, usted está poniendo en consideración es la proposición de los ponentes con la cual termina, motivada la exposición del proyecto, entonces si hay una proposición sobre la Mesa que solicita el archivo, que sería una sustitutiva es la que usted debe considerar, lo que el doctor Pedraza dijo fue que votaba negativamente.

El Presidente:

Continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el informe final con que termina el proyecto?

¿Cuántos votos, señor Secretario?

El Secretario:

Nueve (9) votos positivos, señor Presidente.

Tres (3) votos negativos, el doctor Herrera, la doctora María Teresa, el doctor Jorge Hernando Pedraza.

El Presidente:

Señor Secretario, de cuántos artículos consta el proyecto.

El Secretario:

4 artículos.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Señor Presidente, sería para presentar proposiciones para los artículos 2° y 3° en la dirección de suprimir los artículos, por cuanto esos artículos condicionan al Gobierno Nacional para financiar unas obras y no son perfectamente claros en deslindar el proyecto de su iniciativa que me parece válida la de declarar patrimonio cultural el festival, pero de ahí en adelante su financiación, su promoción quede únicamente por cuenta de quienes son los organizadores, no la vinculación del Gobierno Nacional, entonces voy a presentar una proposición para que se supriman el artículo 2° y el 3° y se mantenga únicamente el artículo 1°.

El Presidente:

Acaba de llegar a la Secretaría doctor Olano su proposición, entonces en consideración el artículo 1° del proyecto, está abierta la discusión sobre el artículo 1° anuncio que se va a cerrar la discusión, aprueba la Comisión el artículo 1° del proyecto.

El Secretario:

Aprobado señor Presidente, con dos (2) votos negativos del doctor Herrera y la doctora María Teresa Uribe y nueve (9) positivos.

El Presidente:

¿Qué proposiciones señor Secretario, aditivas o sustitutivas existen en la Secretaría?

El Secretario:

Proposición

Suprímanse los artículos 2° y 3° del Proyecto 273 de 2003 Cámara y 113 de 2002 Senado.

Firmado por el doctor *Plinio Olano.*

El Presidente:

Doctor Bérner Zambrano tiene la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

A ver, es decir, acabamos de aprobar un proyecto declarando patrimonio cultural y también abriendo unas posibilidades para que el Gobierno entre a hacer una contribución, muchas veces hemos escuchado en el Congreso proyectos de esta naturaleza y se terminan aprobándolos siempre y cuando no estén contemplados unos valores, unas cifras, unos recursos se terminan aprobando lo que han manifestado permanentemente, aquí nosotros no estamos aprobando valores, estamos autorizándole para que se dé esa posibilidad, de nada compañeros nos sirve haber aprobado el proyecto de ley, solo con el artículo 1°, aquí lo que los autores buscan es abrir esa posibilidad de que el Gobierno Nacional, lógicamente que yo he pensado que el Gobierno Nacional si tiene a bien hacer las obras no necesita autorización nuestra, pero existiendo la ley de pronto los dirigentes regionales tienen esa posibilidad de presionar un poco, de todas maneras, ya que aprobamos el proyecto yo invitaría a que lo aprobemos en su conjunto, esa es mi invitación que haría.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo creo que físicamente, cuando se está aprobando la ley se está declarando patrimonio cultural, está autorizando el Gobierno, entonces yo, con todo respeto, creo que los otros artículos ha sido una costumbre de la ley llevarlos allí en el cargo, pero considero que en todas, no solamente en esta, en todas sobra, porque nosotros de por sí estamos autorizando al Gobierno Nacional cuando aprobamos los planes de desarrollo correspondientes en cuanto a lo que tiene que ver, hablando de este tema específico la inversión en cultura y promoción de la misma cultura.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano.

Honorable Representante Plinio E. Olano Becerra:

Gracias Presidente, respetuosamente, no puedo estar de acuerdo con las apreciaciones del doctor Zambrano, de ninguna manera, la forma de promocionar las cosas no es solo con plata, aquí se le está determinando al Festival Nacional del Bambuco, que sea patrimonio cultural de este país y me parece que eso es posible y válido y hasta necesario, cosa diferente es que nosotros aprovechemos los proyectos de ley en una función electorera, para que a través de la ley y a través de la fachada del festival vamos a promocionar unas obras, el artículo 2° señor Presidente y honorables Representantes dice lo siguiente:

La Nación a través del Ministerio de Cultura contribuirá al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación de los valores culturales que se originen alrededor del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco fuerza internacional del folclor, es que la ley todos los días no tiene que decirle cuál es la función del Gobierno, cuál es la función de los Ministerios, repetírselo una y otra vez, hasta donde dice la obligación de financiarlo, en todo lo que corresponde al Ministerio de Cultura, pues para eso es el Ministerio de Cultura, para aumentar, promocionar, proteger, conservar, divulgar y desarrollar los valores culturales, entonces ahí no estamos diciendo absolutamente nada diferente, nos metemos en camisa de once varas cuando le decimos y además financie, entonces si financia el del Bambuco por qué no financia el de la Ruana, por qué no financia el Vallenato, por qué no financia el de la Caña, por qué no los financia a todos, no hagamos de la ley un instrumento particular que discrimine a los demás y continúa señor Presidente, y en particular, o sea, una ley en particular para alguien la vamos hacer hecha a la medida para unos ciudadanos en particular, promoverá la construcción y adecuación de escenarios y la dotación de escuelas del folclor con miras al permanente mejoramiento del festival, o sea, que en particular le ordena meterse en ese tema, entonces por qué no los demás digo yo, la ley hay que mirarla como una visión general.

A partir de la vigencia de la presente ley y de conformidad con los artículos 334 y 339, 341 de la Constitución Política, autorízase al

Gobierno Nacional, para efectuar las asignaciones económicas e incorporarlas en la Ley de Presupuesto, el Gobierno Nacional necesita es autorización expresa ahora en una ley diferente para que nosotros la autoricemos y dejar eso, no, aquí todos sabemos que el Congreso de la República no tiene iniciativa en el gasto público y es el Gobierno Nacional a quien de buena manera si quiere promocionarlo pues destinará unos recursos para esto, no se necesita la ley, porque la ley no lo obliga, no le dice nada diferente a las retribuciones que hoy en día tiene el Gobierno Nacional, las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nacional deberán contar para su ejecución con los respectivos programas y proyectos de inversión, estamos diciendo algo novedoso, algo diferente de lo que debe ocurrir en la conformación de la ley del presupuesto, estamos innovando con la ley algo, o estamos haciendo de la ley un instrumento repetitivo de unas normas que no se cumplen.

El artículo 3° digo yo, que suprimamos el artículo 3°, porque se nos convierte en una cosa tan etérea que no es nada, autorícese al Ministerio de Cultura su concurso en la modernización del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor como patrimonio cultural de la Nación en los siguientes aspectos:

a) Organización y promoción en la interculturalidad nacional, así como de la integración de esta con la cultura universal, si alguien nos quiere explicar realmente qué es lo que quieren decir con ese punto, yo le agradecería;

b) Cooperación para los intercambios culturales que surjan a partir del festival, esa no es una facultad nueva para el Ministerio, el Ministerio lo puede hacer cuando quiera;

c) Fortalecimiento de los procesos de formación de las tradiciones culturales, es la obligación del Ministerio, entonces nos estamos metiendo digamos en unos puntos de reglamentación de regulación que no le corresponden al legislador, por eso señor Presidente sigo pensando en mantener la proposición que se supriman el artículo 2° y el 3°.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Herrera.

Honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

La verdad quién no va a estar de acuerdo con que nuestros valores culturales se respalden, ni más faltaba, los de toda la Nación, pero así como vamos con todo respeto, vamos a declarar patrimonio cultural a los 330 reinados que hay en este país, todos los municipios tienen reinados, tienen festivales, viene el del Porro, el de San Pelayo, viene el Festival del Requinto en Santander, vendrán muchos más festivales, el Festival del Río, el Festival del Porro, absolutamente todos, la verdad no es por oponerse, por eso voté negativo, por los artículos 2° y 3°, si yo hubiese sabido que los iban a retirar, o que había la propuesta, yo lo apoyo pues que se declare patrimonio cultural, lo que no podemos así con la ley es que si salen 200 ó 300 eventos todos queriendo y aquí sacando a relucir lo mejor de nuestra geografía o cada región y eso es sinónimo de que se les gire plata a los municipios o al departamento pues el país no puede lo uno, o que lo haga el Ministerio en su real, saber y entender y lo otro se presta para cuestiones de fondo, fuera de la cultura, de cuestiones electorales, entonces los de Boyacá si consiguen a manera de ejemplo digo yo, los del Tolima o los del Huila y los de Santander no conseguimos y entonces van a decir los de Antioquia que ellos no consiguieron y los de la Costa y en cambio los de Pasto sí consiguieron, seamos en esto un poco más aquilatados digo yo con todo respeto, si quieren declárenlo patrimonio cultural yo hasta voto si retiran ese segundo y tercer artículo, porque se trata es de si bueno lo vamos a enaltecer, es que no solamente es girándole dinero.

Entonces, para terminar yo quiero que quede claro que si se trata de enaltecer los valores culturales estoy de acuerdo, pero si consigo se trata de obligar a la Nación a adquirir unos compromisos que todavía no sabemos los rubros presupuestales del Ministerio de Cultura si están dispuestos o no, yo frente a eso sí le pediría que fuéramos un poco más despacio frente a esa ley, la proposición de retirar los artículos yo estoy de acuerdo.

El Presidente:

Doctor Jorge Hernando Pedraza en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Vamos desde luego a darle equidad al Festival Vallenato, al Carnaval de Blancos y Negros, al Carnaval de Barranquilla, al Mono Núñez, al Festival de la Ruana en Paipa, Boyacá, al Festival de Bandas, al Festival del Burro, el de la Zorra, y un día de estos nos inventamos el del Perro, a mí me parece que esto es inocuo realmente y no con el ánimo de congraciarse uno con unos compañeros que tienen una extraordinaria iniciativa además para dar testimonio de legislar con su región, yo no me opongo a eso ni más faltaba, pero es inocuo estar legislando, mire este Estado no está muy boyante, ni tiene recursos como para que obliguemos al Ministerio de Hacienda o al Ministerio de Cultura a asociarse de manera obligatoria en unos festivales además que en muchos de los casos lo que ha ocurrido es en vez de ser unos transformadores o unos inventadores de nuestras propias culturas, en degeneramiento y en una horda de alcoholismo y de prostitución y de muchas cosas, mirémosle también ese aspecto, yo apoyo lo que sea desde luego el acompañamiento del Estado a esos patrimonios culturales, a esas expresiones artísticas, desde luego la Fiesta del Bambuco, el Festival del Bambuco, pero ahí hay muchas arandelas señor Presidente, yo honradamente presento a ustedes una proposición en la que estoy solicitando se aplace la discusión del proyecto de ley en mención para que ustedes lo consideren, porque me parece que necesitamos más ilustración y necesitamos una información adicional que nos permita saber para qué son esos dineros y cuáles obras y cuál el sustento y yo no conozco además cuáles son las actividades culturales en donde estemos dando en raigambre a nuestro Patrimonio artístico que se desarrolle ese festival, yo no las conozco y quisiera antes de votar el proyecto conocerlas, por eso anuncié mi voto negativo desde el principio, pero ahora señor Presidente propongo esta proposición, porque esta proposición tiene viabilidad señor Presidente y la someto a consideración, porque es una proposición sustitutiva o modificatoria como usted la quiera llamar, además no estoy pidiendo el archivo sino simplemente el aplazamiento de la discusión del proyecto, por la razones que estoy exponiendo.

El Presidente:

Doctor Soto en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias, yo estoy de acuerdo con el retiro de los dos artículos, ya lo he manifestado, se ha dicho que al declararlo patrimonio cultural ya el Estado tiene digamos que un deber, acorde con sus presupuestos, destinar unos recursos de ayuda, si no tiene presupuesto pues no tiene presupuesto y así lo digamos en doscientas, en dos mil no podrá hacerlo, como sucede con tantos artículos, no solamente de leyes, sino de la Constitución Nacional que es ley de leyes obviamente, lo que no puedo desde ningún punto de vista es participar en desestimar lo que es la cultura en Colombia y la diversificación de la cultura y aquí se han mencionado algunos festivales que yo tengo la certeza y ojalá tuviéramos los presupuestos históricos para ver si le han invertido o no con patrimonio del Gobierno Nacional y del Ministerio de Cultura a ciertos festivales, lo que no podemos desde ningún punto de vista tampoco aceptar que quienes legislamos en este país, sencillamente aquí se destine y hablo genéricamente no para nadie en la época, porque no podemos aceptar que acorde con el Ministro que haya de turno entonces esa región sí tendrá apoyo y nada más, lo que aquí este Congreso de la República tiene que reclamar es precisamente que los presupuestos de acuerdo con las cifras se repartan de una manera equitativa donde se miren todas las regiones de Colombia unas y otras, ojalá y acá tengamos la posibilidad algún día de que si somos capaces de avanzar en la consecución de la paz e invertir en la cultura, invertir en la parte artística a ver si cambiamos los fusiles, la violencia, las costumbres malsanas, por la participación de otra manera de la reconstrucción de esa sociedad a través de esas herramientas de la cultura y la parte artística.

Yo respetando todas las posiciones correspondientes pienso, pues que los señores ponentes así lo van a solicitar que reflexionen que

toquen a consideración de la plenaria de la Comisión las correspondientes proposiciones que son todas válidas para que de una vez avancemos el proyecto.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Con las consideraciones que han hecho acá, pues yo considero que debemos continuar con el proyecto y si hay que separar el proyecto, y los artículos 2° y 3°, pero vamos a darle el debate aquí, ya la votación respectiva si es tan amable señor Presidente.

El Presidente:

Un minuto, doctor Gamarra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente, para referirme a la proposición que presentó el doctor Pedraza, creo que no se puede pedir, ya se aprobó un artículo, lo que se tendría que pedir es reabrir la discusión de este artículo, para ver si se aplazaba o se archivaba el proyecto, yo creo que si aquí esta Comisión o esta Célula ha aprobado varios patrimonios culturales, yo creo que también es importante, yo creo que a cada región, que a cada municipio en los festivales o en los concursos que se hacen son importantes para la región, tenemos el Festival Vallenato que es importante, no solamente para la región de la Costa, sino para el país, el Carnaval de Barranquilla, la Fiesta del Mar, el Reinado Nacional, el Reinado del Bambuco, aquí la equidad existe, es el momento que se crea una fiesta más importante que otra, yo creo que aquí debemos estar o todos en la cama o todos en el suelo, entonces aquí debemos es buscar la equidad de declarar esto patrimonio cultural de nuestra cultura de las diferentes regiones, yo creo que esto es sano, entonces anuncio mi voto positivo en relación con esto, el 2° y 3° artículos hay que votarlos negativamente.

El Presidente:

El doctor Jhon Jairo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jhon Jairo Velásquez Cárdenas:

No, Presidente creo que hemos discutido lo suficiente y le pido a la Mesa Directiva que debemos ya votar una proposición donde hay un consenso, el consenso se nota en la Sala, entonces entremos a votar ya la proposición del doctor Plinio Olano.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición nuevamente.

El Secretario:

Proposición

Se suprimen los artículos 2° y 3° del Proyecto de ley 273 de 2003 Cámara y 113 de 2002 Senado.

Firmado por el doctor *Olano.*

El Presidente:

Abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el retiro de los dos artículos?

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

¿Cuántos votos, señor Secretario?

El Secretario:

Doce (11) positivos y dos (2) negativos del doctor Bérner Zambrano y el doctor Marino Paz.

El Presidente:

Doctor Olano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Una consideración final señor Presidente, como yo veo que ha cogido fuerza el tema de legislar para lo general, si los ponentes para segundo debate, pudiesen incluir una proposición en la que incluya de una vez para quitarle tantas ganas que hay de legislar en particular, que incluya de una vez los cien o doscientos festivales folclóricos y de la canción que hay en este país, para que de una vez quedemos con todos incluidos, sería mi proposición final para los ponentes en el segundo debate.

El Presidente:

Doctor Mesa tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Hay una proposición que presentó el doctor Pedraza, no sé por qué no me la leen ahí.

El Presidente:

Para aplazar, pero si ya doctor Mesa fue votada mayoritariamente de retirar los artículos no tiene sentido.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Soto.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias, con todo respeto la proposición no es procedente, porque ya se aprobó para poder entrar nuevamente en el tema a considerar la proposición del honorable Representante, tendríamos que revocar la decisión.

El Presidente:

Hay claridad sobre el tema doctor Soto, título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.

El Presidente:

Hay proposiciones sobre el particular, señor Secretario.

El Secretario:

No, señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el título del proyecto, doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente, el Orden del Día que yo tengo, que fue enviado de la Comisión hay otro título, entonces si hay cambio debe ser a través de una proposición, yo voy a leer el punto que tengo y no sé si me mandaron a mí diferente, pero el punto que yo tengo dice:

Por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor y se ordenan unas obras, ese es el que yo tengo en el Orden del Día.

El Presidente:

Doctor Bérner Zambrano.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Yo quisiera saber señor Presidente si el artículo 4°, que ahora se convierte en el artículo 2° fue leído o no.

El Presidente:

Estamos en el título del proyecto.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Pero sin haber aprobado el artículo.

El Presidente:

¿Hay otro artículo, señor Secretario?

El Secretario:

Sí.

El Presidente:

Por favor señor Secretario, entonces siga en el procedimiento de los siguientes artículos.

El Secretario:

Artículo 2°. Esta ley rige a partir de su aprobación, sanción y publicación.

El Presidente:

Tiene la palabra el doctor Olano.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, no le corresponde al Secretario modificar los artículos, el artículo como lo presenta la ponencia, es artículo 4°, entonces lo que sigue es una proposición que modifique el orden a los artículos y convierta el 4° en artículo 2°, pero hay que presentarla es como artículo 4°, esta ley rige a partir de su aprobación, sanción y publicación, yo le propongo señor Presidente que modifiquemos el título de ese artículo, por artículo 2°, lo modifiquemos, si hay que presentarlo por escrito pues lo presentamos.

El Presidente:

Una proposición por escrito por favor, tiene la palabra el doctor Mesa.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente, pero aquí está muy claro en la ponencia que nosotros hemos elaborado el título como debe haber quedado, usted lo puede leer señor Secretario y usted se da cuenta que nosotros presentamos una ponencia y ahí dice muy claro cómo debe haber quedado el título del proyecto.

El Presidente:

Sírvase leer señor Secretario, la proposición.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Es una proposición sustitutiva.

El Presidente:

Es una modificativa, es para modificar el orden de los artículos, estamos en la discusión del artículo 4º, hay una proposición presentada por el honorable Representante Plinio Olano como ponente, le solicito señor Secretario sírvase leer dicha proposición.

El Secretario:

Proposición

El artículo 4° del proyecto será el artículo 2° de la ponencia aprobada, entonces el artículo 2° quedará así:

Esta ley rige a partir de su aprobación, sanción y publicación.

El Presidente:

En consideración la proposición modificativa para el artículo, está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión la proposición?

El Secretario:

Aprobada, señor Presidente.

El Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

El Secretario:

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.

El Presidente:

Leído el título del proyecto de acuerdo con la ponencia presentada por los respectivos ponentes, está abierta la discusión, anuncio que se cierra la discusión, aprueba la Comisión el título del proyecto.

El Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

El Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes de la Comisión Sexta que el proyecto de ley pase para segundo debate?

El Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

El Presidente:

La Mesa Directiva designa como ponentes para segundo debate a los mismos honorables Representantes que rindieron ponencia para primer debate.

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario:

Está agotado el Orden del Día señor Presidente, pero hay un proyecto para anunciarlo.

El Presidente.

Doctora María Teresa en el uso de la palabra.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

A ver Presidente, claridad sobre el punto nueve, aquí se nos dijo que teníamos que retirar del Orden del Día, porque no había sido publicado, uno de los ponentes si no estoy mal, llegó y dijo si fue publicado y entregó la ***Gaceta,*** entonces cuénteme qué paso con ese punto.

El Presidente:

Señor Secretario, sírvase darle explicación a la doctora María Teresa.

El Secretario:

Nosotros nos basamos en la información de la Oficina de Leyes, a las nueve de la mañana no había llegado la ***Gaceta*** a la Oficina de Leyes y por consiguiente nosotros no habíamos podido repartirla ni teníamos el conocimiento que esa ponencia había sido publicada, sin embargo, si llegó fue después de las nueve de la mañana.

El Presidente:

Doctora María Teresa Uribe.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Mire Presidente, esta Comisión no puede ser un juego, por eso yo he estado insistiendo mucho en que estudiemos o por lo menos leamos un poquito el Reglamento, esta ***Gaceta*** tiene fecha viernes 4 de junio de 2004, luego la razón que se dio aquí para retirarlo del Orden del Día no es verdad ni es válida, entonces hay que aclarar eso, no podemos mentir diciendo retiramos el proyecto, no hay ***Gaceta*** y la ***Gaceta*** aparece y aparece con fecha viernes 4 de junio de 2004, yo lo que estoy diciendo es que esta Comisión algo está fallando en la parte administrativa o de la Comisión o como se llame y yo entendí si no revisemos la grabación de que con base en esta ***Gaceta*** el ponente solicitó que se dejara el punto en el Orden del Día, yo no sé si estoy oyendo mal o de pronto con tanta confusión que hay aquí, uno también esté confundido, pero la ***Gaceta*** tiene fecha viernes cuatro de junio de 2004.

El Presidente:

Doctora María Teresa le aclaro, primero confiar en el principio de la buena fe y el señor Secretario lo ha certificado y lo ha ratificado y en conversaciones con el señor Vicepresidente a las nueve y treinta de la mañana a leyes no ha llegado la ***Gaceta,*** oficialmente no ha llegado a la Comisión, yo sí vi posteriormente que arrancamos el debate, una hora después, un asesor repartiendo la ***Gaceta,*** pero oficialmente no ha llegado, la fecha la puede tener, pero hay que creer en lo que dice el Secretario y en ese sentido no había llegado y se ratifica en esa posición, ya ese punto incluso fue votado, fue aplazado con la salvedad del autor, del ponente, sobre la ***Gaceta*** y que se continuará en la próxima sesión, eso quedó claro al votarse eso, doctor Soto en el uso de la palabra.

Honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente, solamente para pedir aclaración, porque aquí yo no entro a defender ni a acusar a nadie, no me corresponde, pero aquí no puede toda persona venir y entregar la ***Gaceta*** y sencillamente interpretarse que ya se hizo, que ya se llenó el requisito de ley, aquí tiene que haber unos canales, yo por lo menos, mis canales y considero que todas las Comisiones y la plenaria deben ser a través de la Secretaría General quien es la que notifica, es el notario correspondiente, ahora si no está funcionando donde hay una falla, eso comparto plenamente, tiene fecha del cuatro, tiene que haber una falla, a quien le corresponde reclamarla es a los funcionarios de la Comisión, o remitirla inmediatamente a los funcionarios donde la editan, ahí es donde tenemos que buscar la falla, pero yo acato por lo menos lo que aquí se ha planteado en la mañana de hoy, porque aquí no podemos llenar el requisito sobre la sesión, además de eso las ***Gacetas*** deben llegar con el correspondiente tiempo para poder leerlas si es que tenemos posibilidades o queremos hacerlo, analizarlas y venir a discusión aquí en la sesión correspondiente, que yo sí creo que hay que darle pues por

lo menos como un ajuste en esa parte administrativa, o por lo menos una precisión en cuanto a la información, mientras no se demuestre lo contrario yo tengo que dar credibilidad de lo que aquí se ha expuesto.

El Presidente:

Doctor Mesa en el uso de la palabra.

Honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Presidente, sí aquí dice muy claro Cámara de Representantes, ponencia, pero está el proyecto y aquí dentro de la ***Gaceta*** no se ve ninguna ponencia señor Secretario, pues lógicamente creo que estuvo bien al haber aplazado el proyecto, porque si ustedes se ponen a ver la ***Gaceta*** tampoco hay absolutamente ninguna ponencia de ese proyecto.

El Presidente:

Doctor Gamarra en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Mire señor Presidente, la ***Gaceta*** fue repartida después de que inició el debate, aquí hay que creerle al funcionario también y además aquí uno de mis asesores que fue ayer todo el día hasta las seis de la tarde y no había salido esa ***Gaceta*** de leyes, esta mañana incluso no la habían pasado, entonces yo creo que aquí el error tampoco es de la Secretaría de la Comisión Sexta, el doctor Alonso dijo que eso ya estaba publicada, él como Presidente debe saber qué se publica y qué no se publica, yo creo que esta ***Gaceta*** llegó extemporáneamente aquí a la Comisión y en caso tal que haya llegado no creo que esta Comisión haya tenido el tiempo suficiente para estudiar todos los articulados, los artículos que se presentó aquí en la ponencia.

El Presidente:

Doctor Zambrano tiene la palabra.

Honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

No Presidente, para ratificar lo que aquí se ha mencionado, hace media hora tal vez se nos vino a distribuir esta ***Gaceta,*** yo tengo entendido que no ha llegado la ***Gaceta*** aquí a la Comisión Sexta, extraoficialmente llegó, entonces lógico que nosotros no tenemos conocimiento de eso, por eso fue que se propuso el aplazamiento, yo no creo que el Secretario sea el responsable o la Mesa sea la responsable de esta clase de circunstancias que se presentan, que entre otras no es periódica, fue hoy que se presentó, anteriormente no se había presentado y también lógicamente yo interpreto, que así fue aprobado para que la próxima vez la podamos debatir.

El Presidente:

Para una moción de orden el doctor Herrera.

Honorable Representante José Manuel Herrera Cely:

Con todo respeto señor Presidente, esto ya fue tocado y aplazado por los ponentes y además ya se agotó el Orden del Día señor Presidente por favor decida sobre esta sesión.

El Presidente:

Doctor Plinio Olano tiene la palabra.

Honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, usted acabaría con estos debates aquí que no son nutritivos si se ordenara que no se construyan los órdenes del día sin el lleno de los requisitos, porque no se puede anunciar un proyecto que no ha sido publicado y aquí lo ha aceptado el señor Secretario, que no fue publicado, entonces no debía de haber sido anunciado dentro de la discusión del día de hoy, entonces señor Presidente ordene usted que únicamente se incluyan en el Orden del Día los proyectos que cumplan con todos los requisitos, porque el Secretario es el notario del cumplimiento de esas condiciones, entonces aquí hay de todos los lados, no se publicó, pero sí se presentó para la discusión, entonces aquí estamos nosotros preparados.

El Presidente:

En el uso de la palabra la doctora María Teresa por un minuto.

Honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Yo solamente quiero hacerle una recomendación señor Presidente, en el día de ayer la Presidenta de la Corte Constitucional envió a todas las oficinas unos conceptos de sentencias de la Corte, donde nos recuerda, porque hay que saberlo porque está dentro del Reglamento las disposiciones para aprobar un proyecto, ahí están contenidas algunas fallas que ha tenido el Congreso sobre los proyectos y por eso la Corte ha tumbado tantos proyectos, entonces que lo leamos no nos va a hacer daño y sobre todo que se tuviera como un documento aquí en la Secretaría.

El Presidente:

Señor Secretario, anuncie los proyectos.

El Secretario:

Proyecto 226 de 2003 Cámara 116 de 2002 Senado, *por la cual se declara a Bogotá territorio de paz, se promueve la cultura por la vida y se adoptan otras disposiciones.*

Ese es el proyecto, señor Presidente.

El Presidente:

Anunciados los proyectos se levanta la sesión siendo la una y treinta minutos de la tarde (1:30 p. m.) y se cita para el día de mañana a las 9:00 a.m.

El Presidente,

Miguel Angel Rangel Sosa.

El Vicepresidente,

José Gerardo Piamba Castro.

El Secretario,

Carlos Eugenio Oyaga Quiroz.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2004